

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 18 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 40115

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/949/2011, de 11 de abril, por la que se retira la condición de titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros de Galicia.

Se ha realizado la fusión entre Caja de Ahorros de Galicia y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense y Pontevedra, resultando una nueva entidad con el nombre de Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense y Pontevedra.

Habiendo concluido la integración, Banco de España solicita la retirada de la condición de Titular de Cuenta y Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública de la entidad Caja de Ahorros de Galicia.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, he resuelto:

Retirar la condición de Titular de Cuenta y Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros de Galicia, declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Señora Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 11 de abril, de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X